



Cuenta Pública 2021
Informe sobre la Situación Económica de las Finanzas Públicas
Informe Ejecutivo (Ingresos)

Artículo 10 PEEH

Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Hidalgo

El Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Hidalgo (ICATHI), organismo público descentralizado de la Administración Pública del Estado de Hidalgo, con personalidad jurídica y patrimonio propio, fue creado como resultado del convenio de coordinación que signaron a la Secretaría de Educación Pública y el Gobierno del Estado de Hidalgo el 25 de Octubre de 1994, y por decreto de creación emitido por el C. Gobernador Constitucional del Estado de Hidalgo el 22 de febrero de 1995, reformado y publicado en el periódico oficial el 9 de diciembre de 2019.

El instituto tiene como objeto:

- I. Impartir e impulsar la capacitación para y en el trabajo en el Estado, propiciando la mejor calidad y vinculación de dicha capacitación con el aparato productivo y con las necesidades del desarrollo Estatal y Nacional;
 - II. Promover el surgimiento de nuevos perfiles académicos, que correspondan a las necesidades de los mercados laborales Estatal y Nacional;
 - III. Apoyar las acciones de capacitación en el trabajo de los sectores productivo, gubernamental y social; así como la capacitación para y en el trabajo de personas sin empleo y discapacitadas.
 - IV. Propiciar el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas a través de la capacitación, investigación y servicios al sector productivo, gubernamental y social, siempre que éstos coadyuven a la capacitación, competitividad, empleo e investigación en el Estado, en sus Planteles, Acciones Móviles, Acciones Extramuros y Centros de Investigación; y
 - V. Formar y actualizar a los directivos, instructores y demás personal que se hará cargo de capacitar a los alumnos del Instituto, y de otras instituciones afines, públicas o privadas.
-



Cuenta Pública 2021
Informe sobre la Situación Económica de las Finanzas Públicas
Informe Ejecutivo (Ingresos)

Artículo 10 PEEH

Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Hidalgo

Para dar cumplimiento a su objeto, el Instituto tiene entre sus atribuciones las siguientes:

- Impartir capacitación para y en el trabajo en los sectores productivo, gubernamental y social, en las áreas industrial, de servicios y social, a través de sus Planteles, Acciones Móviles, Acciones Extramuros y Centros de Investigación de apoyo a nuevas tecnologías.
- Estudiar y definir políticas, programas y estrategias para elevar la calidad académica de las instituciones de capacitación para y en el trabajo en las que participa el Gobierno del Estado..

Se informa la situación de los ingresos presupuestales del periodo diciembre 2020 contra diciembre 2021 las variaciones expresadas se explican a continuación:

- Para el ejercicio 2021 se generan ingresos propios dentro del rubro de Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos, así como los ingresos por convenio de colaboración en el rubro de transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones.
 - Por lo antes mencionado la variación absoluta de los ingresos propios es de un monto de \$554,810.33 y expresada en porcentaje de 5.28%, esto derivado de que en el ejercicio 2021 se permitió una mayor apertura de cursos presenciales del Instituto aun con la contingencia sanitaria ya que por periodos se mantenía en verde lo que permitió un poco de mayor recaudo al programado.
-



Cuenta Pública 2021
Informe sobre la Situación Económica de las Finanzas Públicas
Informe Ejecutivo (Ingresos)

Artículo 10 PEEH

Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Hidalgo

- Así mismo la variación absoluta de los ingresos por convenio es de un monto de -\$ 31,246,102.51 y expresada en porcentaje de -19.22%, esto es ocasionado por que en el ejercicio 2021 hubo una reducción de los recursos en el convenio de colaboración entre un ejercicio 2020 y el 2021.

Autorizó

Elaboró

Lic. Eugenia Aidée Skinfield Escamilla
Directora General.

Lic. Justina Salinas Jiménez
Directora de Finanzas y Administración.

FIRMA ELECTRONICA AVANZADA

Elaboró

SAJJ580418F19
HpNwf39fGekLnqOtXIX2bWIADWUn7ujANgs/ae+86Jlw/YUGTyTgyfUnF/hN1GoG97p8k4qW1+pbKPDOVSQ7J80LF5sDE/ZixSanxTpGgyfPuNofmhmXuEe
HAhWToalpLK4f3QFzvhqQ70dLfAKQ8v7OoTwwgF3SjX+/alYLkrxZ15fhXk+bwCVQazLpc0QIQ0wUWBPhEBDFfDD+FHnytceHRx5koKm9NkjAWo6H+h1G
mydhkEA5u+ZJcVGQEWt8jMs+tBjECmaVk11d6zd0ISm2mrXVP3ifwhs9xssjmUIAO1uVeFEjBR4bHYoJXSCr9VAOXg5bBtUgMPkCE1yQw==
09/03/2022 06:39:46 p. m.

Autorizó

SIEE680304DZ5
aR2C1aQubRTclSJIqBMDzW1B2TVFgt1MRjZoXxE44LbJU3fWTPcCTahP6z23ZVdQ2XO6Vt4afJFX5vTbTPwnDmGR7s4wXvVfZiSg3dDFwBz9uUY0oNaeU8Hy
dU8ApmIEG6Mzrrt5Z0sE+Zzr1N//a2gJE8BhqUdkJZac6abg4EH2QmzAcOtPudDp4uHe9zdWylivtL4ZCEPBHYqpebBKNcsFLhDwCHKwX4E1++S0BPx
ygs2yjKkQarOT22sQ2PiYTOfpknCs7WCSJIG11KsolmqhOtse+4EdWC7VdXEMnQyZuOqmx92ANHPBCIlyOTzzHr6PzBH6oZfVIB4t6XcQ==
09/03/2022 06:47:58 p. m.